


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 243

24 de mayo de 2013

SUMARIO. Pág. 31389

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000136-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

31395

I/000137-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales.

31396

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000746-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración económica sobre el servicio de asistencia religiosa católica que existe en los hospitales dependientes del Sacyl.

31397

POC/000747-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a incumplimiento por el municipio de Laguna de Duero (Valladolid) de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

31398



Páginas

POC/000748-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a incumplimiento por los municipios de Fresno el Viejo, Castronuño, Campaspero, Olmedo y Santovenia de Pisuerga (Valladolid) de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

31400

POC/000749-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones realizadas para garantizar que los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo (Valladolid) cuenten con una instalación depuradora de aguas residuales.

31402

POC/000750-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a Centro Comercial Palencia Abierta en el marco del desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

31404

POC/000751-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuantía de los recursos ejecutados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

31406

POC/000752-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a apoyo realizado a los Centros Comerciales Abiertos en comparación con el prestado a los Centros Comerciales Cerrados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

31408



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000756-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización de la cuantía adicional prevista en la convocatoria de ayudas a todos los estudiantes que cumplen los requisitos académicos y económicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 5 de abril de 2013.

31410

PNL/000829-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a suspender el convenio de colaboración con los obispos de Castilla y León para la asistencia religiosa y atención pastoral en los hospitales públicos dependientes del SACyL, y a reabrir los puntos de guardia en atención primaria recortados o anulados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

31411

PNL/000830-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte "Adecuación y mejora tecnológica de explotaciones de producción de leche para la promoción de su competitividad", dotándola de presupuesto suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

31413

PNL/000831-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuegra (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

31415

PNL/000832-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.ª Ana María Agudéz Calvo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la inclusión de la laguna de "El Espadañal" ubicada en el término municipal de Cuéllar (Segovia) en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

31417



Páginas

PNL/000833-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar la tramitación de los proyectos de investigación de hidrocarburos no convencionales mediante fracturación hidráulica solicitados a la Junta de Castilla y León, y a declarar todo el territorio de la Comunidad libre de explotación de esos hidrocarburos por medio de la citada técnica, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

31419

PNL/000834-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Sobradillo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

31421

PNL/000835-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

31423

PNL/000836-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudíez Calvo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las inundaciones, y a realizar las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las ayudas necesarias por las pérdidas en sus explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

31425

PNL/000837-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte "Programa de transformación agroalimentaria de producciones locales y tradicionales de Soria Norte", dotándola de presupuesto suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

31428



Páginas

PNL/000838-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

31430

PNL/000839-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la regulación de la margen izquierda de la cuenca del río Duero para evitar inundaciones, pérdidas en la agricultura y daños medioambientales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

31433

PNL/000840-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

31436

PNL/000841-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria para subvencionar el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial a través de entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

31438

PNL/000842-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León para dirigirse al Ministerio de Fomento, (ADIF), para que se paralice la decisión de levantar las vías de la "Ruta de la Plata" que tiene decidido el administrador de las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

31440



Páginas

PNL/000843-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reparar la fachada y cornisas del IES "Álvaro Yáñez" de Bemibre para evitar los daños por un posible desplome, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

31443

PNL/000844-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del SACYL en la provincia de Zamora para que procedan a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

31445



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000136-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000136, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación no universitaria.

Valladolid, 20 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000137-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000137, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales.

Valladolid, 17 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000746-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración económica sobre el servicio de asistencia religiosa católica que existe en los hospitales dependientes del Sacyl.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000746, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración económica sobre el servicio de asistencia religiosa católica que existe en los hospitales dependientes del Sacyl.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

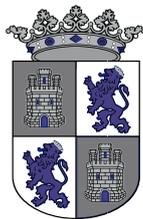
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Francisco Javier Muñoz Expósito y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué valoración económica hace la Consejería de Sanidad sobre el Servicio de Asistencia Religiosa Católica que existe en todos los hospitales dependientes del SACYL?

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García,
Francisco Javier Muñoz Expósito y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000747-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a incumplimiento por el municipio de Laguna de Duero (Valladolid) de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000747, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a incumplimiento por el municipio de Laguna de Duero (Valladolid) de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

El municipio de Laguna de Duero de la provincia de Valladolid con una población que supera los 22.500 habitantes no está depurando las aguas residuales.

La Directiva Europea 91/271/CEE de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, establece: el 31 de diciembre del año 2000 las aglomeraciones urbanas de más 15.000 habitantes equivalentes dispondrán de sistemas de tratamientos de aguas residuales urbanas.

En diversas ocasiones se han realizado anuncios por parte de las Administraciones responsables de la instalación de sistemas que permitan depurar las aguas residuales,



pero la realidad es que en el momento actual se continúa sin tratar las aguas residuales del municipio de Laguna de Duero, generándose un grave perjuicio al medio ambiente.

Por lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para velar por el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271/CEE de 21 de mayo de 1991 en el municipio de Laguna de Duero?

2.º- ¿Cuáles son las causas por las que transcurridos más de 12 años desde que el municipio de Laguna de Duero no está cumpliendo la Directiva Europea 91/271/CEE de 21 de mayo de 1991?

3.º- ¿Cuándo se van a comenzar a tratar las aguas residuales del municipio de Laguna de Duero?

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000748-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a incumplimiento por los municipios de Fresno el Viejo, Castronuño, Campaspero, Olmedo y Santovenia de Pisuerga (Valladolid) de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000748, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a incumplimiento por los municipios de Fresno el Viejo, Castronuño, Campaspero, Olmedo y Santovenia de Pisuerga (Valladolid) de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, establece que todos los municipios que se encuentran en torno a los 2.500 habitantes equivalentes deberán disponer de depuradora de aguas residuales desde el año 2005.

Transcurridos 8 años desde la aprobación de la citada directiva, continúan sin depurar las aguas residuales en la provincia de Valladolid los municipios de Fresno el Viejo, Castronuño, Campaspero, Olmedo y Santovenia de Pisuerga. Desde hace años



las estaciones depuradoras de estos municipios tienen elaborado el proyecto o están en construcción, pero ninguna en funcionamiento.

El incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo está un grave perjuicio para el conjunto de los ciudadanos en la medida que se está produciendo un deterioro del medio ambiente que afecta, no sólo a los vecinos de los municipios sino al conjunto de los ciudadanos.

Por lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Cuál es la causa de que los municipios de Fresno el Viejo, Castronuño, Campaspero, Olmedo y Santovenia de Pisuerga no tengan en funcionamiento un sistema de depuración de aguas residuales?

2.º- ¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León que contarán con un sistema de depuración de aguas residuales los municipios de Fresno el Viejo, Castronuño, Campaspero, Olmedo y Santovenia de Pisuerga?

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000749-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones realizadas para garantizar que los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo (Valladolid) cuenten con una instalación depuradora de aguas residuales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000749, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones realizadas para garantizar que los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo (Valladolid) cuenten con una instalación depuradora de aguas residuales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, establece que todos los municipios que se encuentran en torno a los 2.500 habitantes equivalentes deberán disponer de depuradora de aguas residuales desde el año 2005.

Los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuerga, Mojados, Nava del Rey y Portillo, todos ellos con una población cada uno superior a los 3.000 habitantes, no tienen en funcionamiento un sistema de depuración de aguas residuales, con lo que



se está incumpliendo la citada Directiva Europea. Y con ello creando una claro perjuicio al medio ambiente.

Por lo anterior se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1.º- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para garantizar que los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuegra, Mojados, Nava del Rey y Portillo cuenten con una instalación depuradora de aguas residuales?

2.º- ¿Cuándo los municipios de Aldeamayor de San Martín, Cabezón de Pisuegra, Mojados, Nava del Rey y Portillo realizarán el tratamiento de sus aguas residuales?

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y
Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000750-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a Centro Comercial Palencia Abierta en el marco del desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000750, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a Centro Comercial Palencia Abierta en el marco del desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014" tiene como uno de sus principales objetivos estimular los factores de competitividad que inciden en el comercio de esta Comunidad, especialmente en el comercio de proximidad, así como el de las nuevas tendencias de la distribución comercial.

En este sentido, el Centro Comercial (CC) Palencia Abierta fue reconocido como el Mejor Centro Comercial Abierto de España en 2010. Desde entonces, son innumerables



las iniciativas desarrolladas por dicha Organización Comercial, las cuales necesitan tener su continuidad en el inmediato futuro.

PREGUNTA

A la vista de lo expuesto, en el desarrollo del mencionado II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014, ¿cómo se han incentivado las diferentes actividades realizadas entre 2011 y 2012 por el CC Palencia Abierta, y qué líneas de incentivos tiene previsto dicho Plan que sirvan para financiar las actividades que dicha organización comercial desarrolle en 2013 y 2014?

Valladolid, 9 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Julio López Díaz,
Francisco Ramos Antón y
María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000751-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuantía de los recursos ejecutados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000751, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a cuantía de los recursos ejecutados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014". Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Pedro González Reglero y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El II Plan del Comercio de la Junta de Castilla y León, que diseña la Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014, establece que la financiación de dicho plan deberá ser el resultado de las aportaciones de todas aquellas entidades que participen directa o indirectamente, pero de forma activa, en la realización de las acciones previstas en el mismo para el cumplimiento de sus estrategias y objetivos.

El mismo plan reconoce que las dificultades del momento no deben impedir abordar los retos fundamentales de mantenimiento de la actividad comercial y del empleo en el



sector, al tiempo que establece que dado que es propósito declarado de la Administración Regional destinar los fondos necesarios para implementar las políticas comerciales que resulten necesarias para resolver las dificultades a las que se van a enfrentar nuestros comerciantes, la Junta de Castilla y León tiene previsto aportar como recursos económicos para el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León", la cantidad de, al menos, 100 millones de euros (100.000.000 €) durante el periodo de ejecución del Plan (2011-2014).

Dado que hemos pasado el ecuador del período de vigencia de este II Plan de Comercio, ¿cuál ha sido hasta la fecha la cuantía de los recursos ejecutados por la Junta de Castilla y León en el desarrollo de la mencionada Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León?

Valladolid, 9 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Julio López Díaz,
Pedro Luis González Reglero y
Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000752-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a apoyo realizado a los Centros Comerciales Abiertos en comparación con el prestado a los Centros Comerciales Cerrados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000752, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a apoyo realizado a los Centros Comerciales Abiertos en comparación con el prestado a los Centros Comerciales Cerrados en el desarrollo del "II Plan de Comercio: Estrategia para la competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Pedro González Reglero y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El I Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León definió las estrategias y objetivos del sector para el período 2006-2009 y formuló unas orientaciones sobre la toma de decisiones necesarias para conseguirlos, para seguidamente identificar las acciones prioritarias que debían enmarcar las actividades concretas a realizar por los distintos agentes responsables en la toma de decisiones.



El actual y vigente "II Plan de Comercio: Estrategia para la competitividad del Comercio de Castilla y León 2011-2014" se fundamenta en la misma filosofía que su predecesor, y para su redacción se aprovechó la evaluación del anterior Plan, los datos económicos recientes y más fiables sobre el sector comercial y, las conclusiones de dos mesas de trabajo de expertos y agentes del sector en las que debatieron las perspectivas y necesidades para un nuevo plan.

El propio II Plan reconoce que su necesidad era consecuencia de las condiciones que impulsaron la aprobación del primer Plan, y del marco recessivo en el que se encontraba y se encuentra la economía española y castellana y leonesa, lo que hacía aún más necesario su elaboración y ejecución.

A la vista de los cambios experimentados tanto en la economía como en la propia sociedad castellano y leonesa, en la elaboración del II Plan fue necesario también un análisis de los factores de competitividad que inciden en el comercio de esta Comunidad, especialmente en el comercio de proximidad, así como el de las nuevas tendencias de la distribución comercial.

En este contexto, los Centros Comerciales Abiertos constituyen una fórmula de organización comercial, con una imagen y estrategia propia que cuentan con la implicación de todos los agentes de un área comercial de una ciudad, con una concepción global de oferta comercial, turismo, cultura y ocio, y que nacen con la intención de revitalizar el comercio tradicional en los cascos históricos de las ciudades, aumentando la capacidad competitiva del pequeño comercio en ellos ubicados. En este sentido, los Centros Comerciales Abiertos son el modelo de organización comercial elegido por Europa para fomentar el centro de sus ciudades desde hace tiempo.

En este sentido, y dado que hemos pasado el ecuador del período de vigencia de este II Plan de Comercio, ¿cuál ha sido hasta la fecha el apoyo realizado por la Junta de Castilla y León a los Centros Comerciales Abiertos en comparación con los Centros Comerciales Cerrados de la Comunidad en el desarrollo de la mencionada Estrategia para la Competitividad del Comercio de Castilla y León?

Valladolid, 9 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Julio López Díaz,

Pedro Luis González Reglero y

Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000756-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a utilización de la cuantía adicional prevista en la convocatoria de ayudas a todos los estudiantes que cumplen los requisitos académicos y económicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 5 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

Con fecha 9 de mayo de 2013, el Grupo Parlamentario Socialista retiró la Proposición No de Ley, PNL/000756, relativa a utilización de la cuantía adicional prevista en la convocatoria de ayudas a todos los estudiantes que cumplen los requisitos académicos y económicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000829-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a suspender el convenio de colaboración con los obispos de Castilla y León para la asistencia religiosa y atención pastoral en los hospitales públicos dependientes del SACyL, y a reabrir los puntos de guardia en atención primaria recortados o anulados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000829, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a suspender el convenio de colaboración con los obispos de Castilla y León para la asistencia religiosa y atención pastoral en los hospitales públicos dependientes del SACyL, y a reabrir los puntos de guardia en atención primaria recortados o anulados.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Mercedes Martín Juárez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad firmó el 2 de diciembre del 2004 un acuerdo de colaboración con los obispos de Castilla y León para que en todos los hospitales de la red pública del SACyL hubiese una asistencia religiosa católica y una atención pastoral a los pacientes católicos del Centro.



En dicho convenio se especificaba que la asistencia religiosa católica y la atención pastoral comprenderán, entre otras, las siguientes actividades:

- Visitar a los enfermos
- Celebrar los actos de culto y administrar los Sacramentos
- Asesorar en las cuestiones religiosas y morales
- Colaborar en la humanización de la asistencia hospitalaria

Con esta finalidad, en cada Complejo Asistencial existirá un Servicio de Asistencia Religiosa Católica, para prestar la Asistencia Religiosa y atención pastoral a los pacientes católicos del Centro. Así mismo se establecía el compromiso de fijar el número de capellanes necesarios para esta finalidad en cada centro hospitalario, las dependencias o locales necesarios, su mantenimiento y las nóminas para los capellanes dependiendo de su dedicación a jornada completa o parcial.

Por otra parte la política de fuerte recortes y austeridad que la Junta está llevando a cabo desde el 2010 ha supuesto una disminución presupuestaria en torno a los 250 millones de euros entre ese año y el 2013. Esta disminución presupuestaria, a la que habría que añadir el impacto inflacionista que no se ha tenido en cuenta, está siendo aguantada por los sectores con menos poder adquisitivo (pensionistas) o por aquellos que por sus patologías han de hacer un mayor uso del sistema de salud.

Ante la situación cada vez más crítica social y económica de todos los castellanos y de todos los leoneses, fruto de las políticas impuestas por el gobierno europeo, nacional y autonómico, el grupo socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Suspender el convenio de colaboración con los obispos de Castilla y León para la asistencia religiosa y atención pastoral en los hospitales públicos dependientes del SACyL basándonos en motivos de racionalidad económica ante las políticas de austeridad y recortes que la Junta está llevando a cabo.

2.º- Suspender el referido convenio por coherencia y respeto a la libertad de creencias de todos los usuarios del sistema de salud y a la vez superar los posibles agravios comparativos.

3.º- La reapertura de los puntos de guardia en atención primaria que se han recortado o anulado por motivos de austeridad y ahorro económico.

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando María Rodero García
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000830-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte "Adecuación y mejora tecnológica de explotaciones de producción de leche para la promoción de su competitividad", dotándola de presupuesto suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000830, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte "Adecuación y mejora tecnológica de explotaciones de producción de leche para la promoción de su competitividad", dotándola de presupuesto suficiente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio de 2011 los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona Rural "Soria Norte", con un presupuesto total de 9.502.854,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 1 de este Plan de Zona (Actividad Económica y Empleo), y en el ámbito de actuación CA.4, de refuerzo Integral del sistema de producción, hay una acción concreta bajo la denominación "Adecuación y Mejora tecnológica de explotaciones de producción de leche para la promoción de su competitividad" localizada en toda la zona Soria Norte, y que está dotada con un presupuesto de 200.000,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona, a través de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuyo objeto es el sector lácteo es un sector de gran importancia en el medio rural regional.

La necesidad de preservar este tipo de explotaciones en la zona, determinan la implantación de esta actuación, cuyo principal objetivo es incrementar de la competitividad de las explotaciones lecheras mediante la incorporación de bienes de equipo de ordeño y conservación. En concreto, se pretende alcanzar un aumento sustancial de la calidad higiénico-sanitaria de la leche cruda de calidad producida en la zona, especialmente de ovino (castellana y cruces) y vacuno (frisón) orientadas con destino preferente a la producción de quesos.

Sus potenciales beneficiarios serían personas físicas y jurídicas, titulares de explotaciones de vacuno, caprino y ovino de leche, localizadas en la zona rural delimitada, priorizando aquellas explotaciones que participen en algún programa de mejora de la calidad de la leche cruda, las que obtengan leche o derivados destinados a productos de calidad diferenciada, aquellas cuya titularidad recaiga en agricultores profesionales o profesionales de la agricultura y aquellas cuyo titular sea un joven agricultor o una mujer y las que se encuentren ubicadas en áreas de Red Natura 2000 u otros espacios protegidos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte "Adecuación y Mejora tecnológica de explotaciones de producción de leche para la promoción de su competitividad", dotándola de presupuesto suficiente."

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Esther Pérez Pérez,
Francisco Javier Muñoz Expósito y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000831-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000831, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de bien de interés cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga (Palencia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La popularmente conocida como "Cueva de los moros", eremitorio rupestre, muy próximo a la localidad palentina de Cervera de Pisuerga y utilizada como iglesia hasta mediados del siglo XIX, forma parte del importante conjunto rupestre que comparten la Montaña Palentina y el sur de Cantabria.



Tanto la Iglesia rupestre como la necrópolis que la rodea (de los siglos VIII y IX), con 20 tumbas antropomórficas excavadas en la roca, de las que se conservan una decena de ellas, forman un singular conjunto de extraño aspecto por la singularidad de su forma.

Recientemente la Junta de Castilla y León ha declarado la Iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga -próxima en unos 30 km a Cervera de Pisuerga- Bien de Interés Cultural, figura de protección homóloga de la que disfrutaban otras Iglesias y eremitorios rupestres del sur de Cantabria.

Por ello y considerando que la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga es un monumento singular, incluido dentro de un conjunto arquitectónico rupestre característico de la cordillera Cantábrica y teniendo en cuenta los riesgos a los que está expuesta esta frágil construcción que no cuenta con ningún tipo de protección, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural del Conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia".

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000832-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la inclusión de la laguna de "El Espadañal" ubicada en el término municipal de Cuéllar (Segovia) en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000832, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la inclusión de la laguna de "El Espadañal" ubicada en el término municipal de Cuéllar (Segovia) en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Espadañal se localiza al norte de la "Tierra de Pinares", a medio camino entre las sierras del Sistema Central y la cuenca del Duero, a seis kilómetros de Cuéllar (Segovia).

El Espadañal es un humedal de características muy singulares, lo que determina un gran interés desde el punto de vista biológico. Se trata de un medio húmedo dentro



de los humedales ribereños en cuanto que está originado por la dispersión del caudal de un arroyo por la llanura aluvial de uno de sus tramos. El Espadañal no es otra cosa que un esparcimiento parcial del cauce del arroyo Pradillos por un espacio relativamente hundido y llano, pero además presenta otros puntos de recarga en diferentes manantiales que se disponen en uno de los márgenes de dicha llanura. Por ello el humedal adquiere características de ambos tipos de medios.

Con fecha de registro de salida de 15 de marzo de 2010, el Ayuntamiento de Cuéllar solicita la inclusión de la Laguna de "El Espadañal", situada en las parcelas 5004 y 5026 del Polígono 43 del término municipal de Cuéllar dentro del "Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial", en virtud del Decreto 194/1994, de 25 de agosto, por el que se crea el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección.

El Ayuntamiento aporta junto a la solicitud un exhaustivo informe sobre dicha laguna elaborado por Jorge Muñoz Minguela, Técnico del Medio Ambiente del mismo.

Con fecha 30 de marzo de 2010 la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia remite el informe de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas favorable a la solicitada inclusión.

Mediante el Decreto 194/1994, de 25 de agosto, se aprobó el Catálogo de Zonas Húmedas y se estableció su régimen de protección. En este primer Catálogo aparecían 25 humedales en la provincia de Segovia, siendo casi la mitad -12- lagunas pertenecientes al complejo lagunar de Cantalejo.

Posteriormente, mediante el Decreto 125/2001, de 19 de abril, se modificó el decreto anterior y se aprobó la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial. En dicha ampliación se incluían otros 10 humedales en la nuestra provincia.

Dada la progresiva recuperación de la Laguna de "El Espadañal" y la presencia de aves acuáticas ivernantes, a partir del año 2002 se comienza a censar en las fechas oficiales de los censos ivernantes de aves acuáticas, destacando que en el año 2010 se censaron más del 11 % del total de aves censadas en los humedales de la provincia de Segovia.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

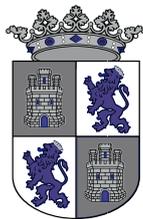
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos para la inclusión de la Laguna de "El Espadañal" ubicada en el término municipal de Cuéllar (Segovia) en el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de Interés Especial".

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudéz Calvo y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000833-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar la tramitación de los proyectos de investigación de hidrocarburos no convencionales mediante fracturación hidráulica solicitados a la Junta de Castilla y León, y a declarar todo el territorio de la Comunidad libre de explotación de esos hidrocarburos por medio de la citada técnica, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000833, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar la tramitación de los proyectos de investigación de hidrocarburos no convencionales mediante fracturación hidráulica solicitados a la Junta de Castilla y León, y a declarar todo el territorio de la Comunidad libre de explotación de esos hidrocarburos por medio de la citada técnica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Ana Muñoz de la Peña, Julio López y Francisco Ramos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica (*fracking*) es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena



y productos químicos. Ésta es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el subsuelo.

En Castilla y León existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos, unos solicitados y otros concedidos, para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica y que afectan principalmente a las provincias de Burgos, Soria, Valladolid y León. A pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

Es evidente que el desarrollo de estos proyectos incide directamente sobre los territorios afectados, que han apostado por un desarrollo sostenible, orientado hacia el turismo rural, la agricultura y ganadería y la pequeña industria agroalimentaria. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico estas provincias.

Teniendo en cuenta que un gran número de Ayuntamientos, así como las Diputaciones provinciales de Palencia, de Valladolid y Burgos se han posicionado cautelosas y/o contrarias a los permisos de investigación de gas mediante la técnica de fractura hidráulica y ante la falta de una legislación adecuada, así como de estudios e investigaciones que avalen esta técnica como segura para la población y el medio ambiente, y la creciente alerta suscitada entre la población.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, paralice la tramitación de todos los proyectos de investigación de hidrocarburos no convencionales mediante fracturación hidráulica, solicitados a la Junta de Castilla y León, hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente.

2. A declarar todo el territorio de Castilla y León libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de fracturación hidráulica, mientras no existan garantías legales, científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica.

Valladolid, 29 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Julio López Díaz y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000834-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Sobradillo (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000834, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Sobradillo (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Sobradillo (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 65/2006, de 27 de abril, de la Junta de Castilla y León.



La zona de concentración parcelaria se encuentra incluida en su totalidad en el "Espacio Natural de las Arribes del Duero", zona de especial protección para las aves ZEPA "Arribes del Duero", lugar de interés comunitario LIC, así como zona de importancia para la conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

Las Bases Definitivas fueron aprobadas por Resolución de la Directora General de Infraestructuras y Diversificación Rural de 25 de enero de 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de febrero de 2010.

Recientemente se han entregado provisionalmente las fincas a sus propietarios sin haberse realizado ningún camino de concentración.

Es un ejemplo más de los proyectos de concentraciones parcelarias que se llevan a cabo en muchos municipios de la provincia de Salamanca, se están dando casos en que las fincas y territorios se entregan a los propietarios sin poseer caminos públicos.

Se considera que es importante estos proyectos, sobre todo para los pequeños y medianos municipios, que suponen las concentraciones parcelarias para el desarrollo rural: generadoras de riqueza, de puestos de trabajo y asentamiento de la población por la agrupación de tierras o fincas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales, de la zona de concentración parcelaria de Sobradillo (Salamanca), a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 29 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000835-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000835, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales de la zona parcelaria de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La concentración parcelaria de la zona de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca) fue declarada de Utilidad Pública y Urgente Ejecución por Acuerdo 128/2005, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León.



La zona de concentración se encuentra incluida íntegramente en el "Espacio Natural de las Arribes del Duero", zona de especial protección para las aves ZEPA "Arribes del Duero", lugar de interés comunitario LIC, así como zona de importancia para la conservación de la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).

Las Bases Definitivas fueron aprobadas por la Dirección General de Desarrollo Rural el día 5 de febrero de 2008.

El Proyecto de Concentración Parcelaria fue aprobado por el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca el 30 de junio de 2.010, previa resolución de 1 de junio de 2010 de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, autorizando la publicación del proyecto.

La Toma de Posesión Provisional de las nuevas fincas se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca del 11 de mayo de 2012.

Sin embargo se han entregado las parcelas tras la concentración parcelaria, sin que se hayan hecho las mínimas obras en los caminos, que permita un adecuado acceso con ganado y maquinaria a las nuevas parcelas.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias no entienden las prisas de la Dirección General de Producción Agropecuaria en hacer la entrega de la propiedad de las parcelas en una concentración, sin haber realizado las obras de las infraestructuras que de las mismas se desprenden (caminos, puentes, alcantarillas, etc.) y cuando al no estar realizados los caminos ni todos ellos perfectamente marcados, no se podrán cercar las parcelas.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inmediato acondicionamiento de los caminos rurales, de la zona de concentración parcelaria de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca), a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 29 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000836-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las inundaciones, y a realizar las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las ayudas necesarias por las pérdidas en sus explotaciones, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000836, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las inundaciones, y a realizar las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las ayudas necesarias por las pérdidas en sus explotaciones.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Juan Luis Ceba Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Las abundantes precipitaciones del pasado mes de marzo, acompañadas del deshielo de las nieves acumuladas durante el invierno en los sistemas montañosos, provocaron a finales de marzo y principios de abril una enorme crecida del caudal de los cursos fluviales



de la provincia, provocando desbordamientos e inundaciones generalizadas en diversos puntos de la misma, y fundamentalmente en los alrededores de los cauces del Riaza, Duratón, Cega, Pirón y Eresma.

Las previsiones de las semanas precedentes ya aportaban datos de precipitaciones y aumento de la temperatura, sin que por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se tomara ninguna medida de aviso a la población o de limpieza urgente de cauces.

El que el aumento de caudal de los ríos haya sido excepcional no le convierte en imprevisible, pues era algo que con el paso de los días se veía venir, sin embargo la intervención de la Confederación Hidrográfica del Duero no ha sido todo lo eficaz que debiera, ya que sus actuaciones han carecido de la coordinación adecuada con el resto de las Administraciones afectadas, fundamentalmente los Ayuntamientos y la propia Diputación Provincial, a los que no ha comunicado convenientemente la evolución de las crecidas y de las previsiones de desembalse de los pantanos que gestiona.

Por otra parte la falta de limpieza adecuada de los cauces ha sido uno de los factores que ha acrecentado la magnitud de las inundaciones, al retener el curso natural de las aguas y provocar tapones y mayores embalsamientos de los que se hubieran ocasionado de estar los cauces expeditos y limpios.

Las inundaciones han provocado serios daños en muchas infraestructuras, fundamentalmente en carreteras y caminos, y también en los cultivos e infraestructuras agrarias de muchos agricultores, que han visto como se perdían sus cosechas. En algunos municipios especialmente, como los situados por debajo de los embalses de Linares del Arroyo y Burgomillodo, los cultivos se han visto especialmente perjudicados al desbordarse los ríos con arrastre de lodos y permanecer durante mucho tiempo anegadas las parcelas.

Según un informe del Servicio de Infraestructura y Obras de la propia Diputación, hasta doce carreteras de la provincia llegaron a estar cortadas en algún momento y otras diecinueve tuvieron problemas.

También es justo reconocer el trabajo del personal de todas las administraciones durante aquellos complicados días, aunque la coordinación por parte de los responsables políticos de la Administración Central y Autonómica hacia la Administración Local brillara por su ausencia.

Además es conveniente recordar que este episodio de inundaciones se produce días después del ejercicio de simulacro realizado por Protección Civil en el embalse del Pontón, con presencia de los máximos responsables políticos locales, autonómicos y del Gobierno de España, donde todo parecía ser de "color de rosas" ante la opinión pública, pero lamentablemente poco tiempo después se han puesto de manifiesto descoordinaciones a la hora de avisar a los ayuntamientos afectados e incluso a la propia Diputación Provincial, como hemos podido ver en los medios de comunicación, por lo que parece adecuado plantearse qué es lo que ha fallado para corregirlo y que no vuelva a suceder.

Se hace preciso que las administraciones con competencias en la materia tales como la Confederación Hidrográfica del Duero (Gobierno de España) y la Junta de Castilla y León coordinen y acometan de modo inmediato actuaciones directas para paliar los daños, reparar infraestructuras y acondicionar el estado de los cauces para evitar o mitigar en el futuro los daños y perjuicios ocasionados en la actualidad.



Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a evaluar las pérdidas ocasionadas en los cultivos agrícolas de la provincia de Segovia por las citadas inundaciones y realice las actuaciones oportunas para que los agricultores reciban las necesarias ayudas por estas pérdidas en sus explotaciones".

Valladolid, 29 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000837-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte "Programa de transformación agroalimentaria de producciones locales y tradicionales de Soria Norte", dotándola de presupuesto suficiente, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000837, presentada por los Procuradores D.ª Esther Pérez Pérez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte "Programa de transformación agroalimentaria de producciones locales y tradicionales de Soria Norte", dotándola de presupuesto suficiente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Consejo del Medio Rural aprobó el pasado 28 de julio de 2011 los 28 planes de revitalización rurales en Castilla y León, con una ayuda de 329,277 millones de euros.



Concretamente, se aprobó el Plan de Zona Rural "Soria Norte", con un presupuesto total de 9.502.854,00 €, para el periodo 2011-2015.

A fecha de presentación de esta Proposición no de Ley, aún no se ha firmado con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Convenio que regula este Plan.

En el Eje 1 de este Plan de Zona (Actividad Económica y Empleo), y en el ámbito de actuación CA.4, de refuerzo integral del sistema de producción, hay una acción concreta bajo la denominación "Programa de Transformación Agroalimentaria de Producciones Locales y Tradicionales en Soria Norte" localizada en toda la zona Soria Norte, y que está dotada con un presupuesto de 657.696,00 €.

La acción se debería instrumentar de la siguiente manera, tal como indica el propio Plan de Zona, a través de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuyo objeto será el apoyo a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en el ámbito de la zona delimitada, mediante ayudas para promover la inversión productiva y la mejora de la competitividad en materia de transformación y comercialización de los productos agrarios, con la finalidad principal de obtener un alto valor añadido que repercuta directamente sobre el propio territorio y que contribuya a configurar y mejorar la imagen de la zona rural.

Los potenciales beneficiarios serán las personas físicas y jurídicas, incluidas las sociedades agrarias de transformación, que aborden procesos de industrialización y/o comercialización relativas a productos obtenidos y/o elaboradas en la zona. Se priorizará a aquellas empresas de transformación y de comercialización de productos agroalimentarios que cuenten con razón social e instalaciones de transformación y de origen de comercialización en la zona y que lleven a cabo la transformación en los subsectores principales de la zona (ej. industrias cárnicas del cerdo blanco, especialmente chacineras; industrias lácteas para la producción de quesos de mezcla y, especialmente para mantequilla con D. O. específica "mantequilla de Soria"; industria micológica de transformación; industria maderera y derivados de pino).

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, lo antes posible, las medidas previstas en la acción recogida en el Plan de Zona Rural Soria Norte, "Programa de Transformación Agroalimentaria de Producciones Locales y Tradicionales en Soria Norte", dotándola de presupuesto suficiente".

Valladolid, 30 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Esther Pérez Pérez,
Francisco Javier Muñoz Expósito y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000838-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000838, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Según consta en la página web del Ayuntamiento de Turégano, "la Iglesia de Santiago fue mandada construir por Don Pedro de Agén, primer obispo de Segovia, cuando se llevó a cabo la donación real de la Villa de Turégano a la Mitra segoviana, a principios del s. XII. En la misma época se mandó construir la Iglesia de San Miguel que se encuentra en el interior del castillo.



La Iglesia de Santiago fue restaurada a finales de los años 80, y ha conservado casi intacto su retablo mayor rococó dorado, realizado en 1762 por el segoviano Francisco Rodríguez, con la figura de Santiago en lo alto, hasta su restauración en 2008-2010. En esta segunda actuación, este retablo mayor se ha trasladado hasta el arranque del presbiterio y preside la iglesia desde una posición más avanzada, dejando libre el espacio del ábside.

Durante unas labores de limpieza de la primera actuación, detrás del sagrario se observó una oquedad en el retablo que ocultaba otro interior románico de piedra, que puede datar de finales del s XII. Entre Ayuntamiento y varios vecinos de la villa que lucharon por el descubrimiento íntegro de las esculturas, se consiguió que la Dirección General de Patrimonio Cultural adjudicara el proyecto de restauración por importe de 368.360 euros, y fue a la empresa María Suárez.

Se trata de un retablo en piedra que muestra diferentes figuras, algunas de ellas con cierta policromía. Los primeros estudios del mismo no dejan muy claro quien fue su autor. Hasta la fecha, en España tan sólo parece que hay tres precedentes de templos que atesoren relieves de características similares: la Seo de Zaragoza, la Catedral de Santo Domingo de la Calzada en La Rioja y la iglesia de Santiago de Turégano.

Uno de los relieves románicos representa a Santiago el Mayor, mientras que el otro muestra un Pantocrátor sobre tres peregrinos, a cuyos pies se ven las figuras de un rey, una reina y un obispo, arrodillados frente a Santiago. Los expertos interpretan la escena en relación con el auge del culto al apóstol durante el siglo XIII (la Catedral de Santiago de Compostela fue consagrada en 1211). De acuerdo con esta hipótesis, el conjunto escultórico de Turégano podría haberse tallado en torno al año 1230.

También han aparecido restos de otras pinturas sobre los sillares, entre las que destacan las geométricas y la figura de un ángel en los laterales así como la decoración de la sillería con trazos rojos y brotes vegetales en la bóveda.

Se han restaurado las esculturas y las pinturas descubiertas con tratamientos de limpieza, consolidación y la reintegración cromática y de volúmenes. También, se han tratado los suelos y muros del espacio recuperado y se ha devuelto la iluminación natural a los tres ventanales del ábside que se encontraban cegados, incluido uno de ellos que estaba tabicado e integrado dentro del espacio de la sacristía que se construyó posteriormente.

Cuenta además de dos capillas adyacentes, con pequeños retablos colaterales de Nuestra Señora del Rosario y de Jesús Nazareno. También cuenta con una pila bautismal románica, así como algunas otras piezas artísticas procedentes de otras parroquias tureganenses."

Por su importancia cultural y sus características singulares, la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por resolución de 6 de septiembre de 1983, incoó expediente de declaración como Monumento Histórico Artístico a favor de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia).

Transcurridos casi 30 años desde la incoación del expediente, la Junta de Castilla y León no ha declarado dicho monumento como Bien de Interés Cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural".

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000839-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudéz Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la regulación de la margen izquierda de la cuenca del río Duero para evitar inundaciones, pérdidas en la agricultura y daños medioambientales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000839, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudéz Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la regulación de la margen izquierda de la cuenca del río Duero para evitar inundaciones, pérdidas en la agricultura y daños medioambientales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudéz Calvo y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Las fuertes y continuadas lluvias de marzo de 2013, acompañadas del deshielo repentino en toda España, pero en especial en Castilla y León, han puesto de manifiesto la existencia de problemas estructurales en la regulación de los caudales de agua y su gestión en la margen izquierda de la cuenca del río Duero.



Amplias zonas de las provincias de Segovia y Valladolid, pero también Burgos, se han visto afectadas por la ausencia de regulación o por su ineficiencia en la margen izquierda del río Duero. Como consecuencia de ello amplias zonas de cultivo han sido inundadas, al no poder regular los embalses existentes el fuerte caudal de entrada o bien gestionar el agua caída adecuadamente ante la insuficiente capacidad de los embalses existentes en esta margen.

La red viaria también se ha visto afectada por las inundaciones. Municipios de Valladolid y Segovia se han visto afectados por este problema. Así, el acceso al municipio segoviano de Hontanares de Eresma ha estado varios días cortado al haberse anegado la carretera; pero también las inundaciones han forzado el cierre de acceso de Burgomillodo a Carrascal del Río por la SG-V-2411 a lo largo de 5 km en ambos sentidos y a Carbonero de Ahusín por la SG-V-3312 en otros 5 km más.

Otras localidades como Viana de Cega en Valladolid o Barbolla y Grajera en Segovia también se han visto afectadas por inundaciones como consecuencia del desbordamiento de los cauces de los ríos de esta margen del río Duero.

Gran parte de los embalses existentes en la margen izquierda del río Duero son en el momento actual insuficientes y presentan importantes deficiencias técnicas tanto en su diseño como en sus características para garantizar la regulación de la cuenca y el abastecimiento de agua para el consumo humano y de la agricultura en condiciones de sostenibilidad. Se requiere con urgencia buscar un nuevo marco de ordenación con la reestructuración de los embalses y presas existentes, pero a su vez con la construcción de nuevos embalses que permitan, bajo criterios de sostenibilidad, dar respuesta a los problemas referidos y aplicar los fondos comprometidos por la Unión Europea para estos fines.

Algún embalse, como el del Pontón sobre el río Eresma -de 5,3 hm³- es insuficiente para garantizar la regulación de caudal del río, como se ha podido comprobar ante las continuas y persistentes lluvias de marzo de 2013, pero también para garantizar el abastecimiento de agua en momento críticos a la ciudad de Segovia y su entorno.

De ahí la importancia de recrecer y garantizar la estanqueidad del embalse del Tejo, sobre el río Moros, que si bien tiene menos importancia en la regulación, dada la altura a la que se ubica, su capacidad de ampliación, bajo impacto ambiental y abastecimiento por gravedad hasta un potencial 68 por ciento de la provincia, hacen que su recrecido goce de una importancia sublime, tanto desde el punto de vista de mejora de la eficiencia en el abastecimiento de agua a amplias zonas de la provincia, como su contribución a dar respuesta a los problemas de contaminación de agua por arsénico y nitritos.

Pequeños embalses en Bernardos y Lastras de Cuéllar son necesarios para dar respuesta a los problemas de contaminación de agua de la zona, así como del regadío de amplias zonas del Carracillo y del sur de Valladolid.

Por todo lo expuesto, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España a regular la margen izquierda de la cuenca del río Duero para



evitar inundaciones, pérdidas en la agricultura y daños medioambientales, así como garantizar el abastecimiento de agua para el consumo humano y la agricultura con el menor coste posible, garantizando la sostenibilidad medioambiental con su localización y dimensionamiento".

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000840-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000840, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Ana María da Silva García y D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice la legislatura.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ana da Silva García y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León aprobado en 2007 regula en su título V la figura del Espacio Cultural, una figura infrautilizada por la Junta de Castilla y León ya que hasta el momento sólo han conseguido esta declaración Las Médulas, en El Bierzo, y La Sierra de Atapuerca en la provincia de Burgos.

El Partido Popular en su programa electoral de 2007 recogía la declaración de seis nuevos Espacios Culturales y, entre ellos, citaba de forma expresa el Valle Minero de Sabero.



Sin embargo, en el momento de registrar esta iniciativa parlamentaria, está a punto de alcanzarse el ecuador de la actual legislatura sin que se apunte ninguna acción por parte de la Junta de Castilla y León que permita vislumbrar la consecución de este objetivo en un plazo de tiempo razonable.

La declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural debería recogerse como una de las prioridades de la Consejería de Cultura y Turismo, ya que permitiría poner en marcha la Red de Espacios Culturales, en conexión con los otros dos existentes en este momento en la Comunidad, reforzando así la promoción del valle, de sus recursos naturales, como la todavía desconocida Cueva de Valdelajo; culturales, como el Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León; y los más novedosos fruto de atractivos y originales proyectos como el de Aguas Bravas.

El Valle Minero de Sabero tiene un gran potencial turístico ya que cuenta con vestigios de Patrimonio Industrial que son auténticos testigos de excepción de la historia, no sólo de la zona, sino del país, ya que la Ferrería de San Blas representa el primer complejo siderúrgico de España que utilizó altos hornos de cok y tecnología moderna. El entorno paisajístico permite descubrir al visitante los resultados de una convivencia no siempre pacífica entre el ser humano y la naturaleza, con numerosos restos siderúrgicos y mineros; pero el concepto de "desarrollo sostenible" que debe impregnar todas las acciones de crecimiento económico que se produzcan permitirá encontrar ese punto de reconciliación entre la actividad humana y la bella singularidad paisajística del Valle, al poner en valor, sin complejos, su historia y su entorno natural, ayudando a conocer, por qué no, la belleza de sus cicatrices para convertirse también, por derecho propio, en una de las puertas de entrada a los Picos de Europa.

La promoción de los recursos turísticos del Valle Minero de Sabero, que sin duda su declaración como Espacio Cultural traería, contribuiría a reducir la estacionalidad de las visitas y a ampliar la estancia media de los viajeros, algo necesario para reforzar la viabilidad de los proyectos que la iniciativa privada pueda desarrollar en la zona, participando así activamente en la reactivación de esta zona devastada por la pérdida de empleo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites necesarios para culminar la declaración del Valle Minero de Sabero como Espacio Cultural antes de que finalice esta legislatura".

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Ana María da Silva García y
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000841-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria para subvencionar el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial a través de entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000841, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria para subvencionar el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial a través de entidades locales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Leonisa Ull Laita, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 30 regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial indicando que su organización corresponde



a las Comunidades Autónomas; en el punto 5 del citado artículo, al hacer referencia a quién puede ofertar estos programas, incluye, textualmente, a las Corporaciones Locales.

La Agenda para la población recogía entre las medidas dirigidas a mejorar significativamente los apoyos para la emancipación de los jóvenes la potenciación, a partir de 2011, en colaboración con las Corporaciones Locales, de los Programas de Cualificación Profesional Inicial tanto en número como en perfiles profesionales. Sin embargo lo cierto es que a pesar de que la Junta de Castilla y León venía realizando una convocatoria de subvenciones para facilitar el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial a través de Entidades Locales, esta convocatoria se ha visto eliminada y la partida presupuestaria correspondiente anulada.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, en el presente año, la convocatoria para subvencionar el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial a través de Entidades Locales".

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
Leonisa Ull Laita,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudiez Calvo y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000842-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para dirigirse al Ministerio de Fomento (ADIF), para que se paralice la decisión de levantar las vías de la "Ruta de la Plata" que tiene decidido el administrador de las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000842, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León para dirigirse al Ministerio de Fomento (ADIF), para que se paralice la decisión de levantar las vías de la "Ruta de la Plata" que tiene decidido el administrador de las mismas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La línea férrea "Palazuelo/Astorga" formaba parte de una línea mucho más amplia que se iniciaba en Gijón y terminaba en Huelva. Fue el segundo intento a lo largo de la historia de dotar de infraestructuras al Oeste de España, tras la conocida calzada romana



"Vía de la Plata". Finalizada a finales del siglo XIX supuso un extraordinario impulso para el desarrollo de aquellos municipios que como Béjar fue construida una estación y todo el complejo equipamiento de la misma.

Tras su cierre en dos fases, primero viajeros y más tarde mercancías, fueron justificados en su momento por la escasa rentabilidad, tal vez relacionada por la falta de inversiones que la mejoraran y la fueran adaptando a las realidades de finales del siglo XX y principios del XXI. Es obvio que en esas fechas se apostó por otras líneas y otros modelos que tampoco están a día de hoy alcanzando las rentabilidades previstas. Esta línea cumplía varios objetivos: dotaba de infraestructuras a una zona más vinculada con la Raya portuguesa y con menor desarrollo, a la vez evitaba el concepto radial que hacía que todo pasase por Madrid y facilitaba la comunicación entre el norte y el sur de forma directa. Respondía, por lo tanto, a un criterio mucho más armonioso del desarrollo global de España y especialmente de aquellas zonas menos favorecidas. Esta apuesta era arriesgada fundamentalmente por el incremento de costes que tenía su ejecución en una orografía abrupta y difícil. No duró un siglo la apuesta. De nada sirvió la constatación de que estos territorios en tiempos atractivos necesitaban de un desarrollo endógeno que se basase en lo local más que en lo global.

El sábado 27 de abril, en el municipio cacereño de Baños de Montemayor se celebró una jornada en la que desde la Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña (ASAM) se presentaron los trabajos realizados en la vía "Ruta de la Plata" en el trazado Aldeanueva del Camino/Béjar: limpieza y desbroce de la vía y las conversaciones con ADIF tendentes a alcanzar acuerdos que permitan poner en valor la vía pensando en un desarrollo local cercano al turismo y al emprendimiento en general capaz de recuperar un patrimonio colectivo para convertirlo en actividad económica sostenible.

Allí se informó de la pretensión de ADIF, es decir, del Ministerio de Fomento de desmantelar y achatarrar para su venta el material fijo, así como proceder a liquidar las edificaciones asociadas a la vía. La decisión parece que está tomada y que además es rápida lo que significa que solo la presión por parte de las administraciones implicadas y de los propios ciudadanos hará cambiar de opinión a una administración que no entiende que vender el patrimonio en momentos de crisis económica conlleva solo desventajas, y muchas más si no se asocian a planes de apoyo a las administraciones locales implicadas.

La frase siguiente refleja perfectamente el objetivo de la ruta: "LAS VÍAS NO SON CHATARRAS SINO ITINERARIOS PARA LA COMUNICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL".

Por ello, las Administraciones Central y Autonómicas deben consensuar un plan que integre a las Administraciones Locales y con ellas a la sociedad civil de las mismas.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Dirigirse al Ministerio de Fomento (ADIF), para que se paralice la decisión de levantar las vías de la "Ruta de la Plata" que tiene decidido el Administrador de las mismas.

2.º- Comunicar al Ministerio de Fomento nuestra oposición a dicho levantamiento.



3.º- Ponerse en contacto con el resto de instituciones por las que transcurre el ferrocarril "Ruta de la Plata" para que se sumen a la iniciativa solicitando la paralización de dicho desmantelamiento y, en cada caso, su aprovechamiento como recurso turístico.

4.º- Que desde el Ministerio de Trabajo y la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León se pueda coordinar una acción formativa con destino en la propia vía y que genere empleo en nuestra zona.

5.º- Crear una línea de ayuda a aquellos emprendedores que tuvieran como objetivo la mejora, divulgación y creación de riqueza vinculada a la Ruta de la Plata".

Valladolid, 7 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000843-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reparar la fachada y cornisas del IES "Álvaro Yáñez" de Bembibre para evitar los daños por un posible desplome, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000843, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a reparar la fachada y cornisas del IES "Álvaro Yáñez" de Bembibre para evitar los daños por un posible desplome.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En diversas partes de las fachadas del IES "Álvaro Yáñez" de Bembibre, las cornisas y parte de la propia fachada están causando numerosos problemas de desprendimientos que han hecho que se delimite una zona de seguridad en la que está prohibido el paso. Las lluvias que este año han sido abundantes están contribuyendo a que la situación empeore con rapidez.



Se considera conveniente la revisión y reparación de las zonas que se están desplomando.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reparar la fachada y cornisas del IES "Álvaro Yáñez" de Bembibre para evitar posibles daños ante un desplome, a los ocupantes del inmueble o de todo aquel que use las diversas instalaciones del mencionado instituto".

Valladolid, 8 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y
María Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000844-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del SACYL en la provincia de Zamora para que procedan a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000844, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del Sacyl en la provincia de Zamora para que procedan a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la unidad de soporte vital básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Unidad de Soporte Vital Básico adscrita al Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora) está actualmente ubicada en un local particular de la villa sanabresa.



Entendiendo la operatividad e inmediatez para la atención sanitaria que supone la presencia en el propio centro de salud de todos los recursos disponibles asignados al mismo, incluidos los del transporte asistencial de los enfermos que precisen ese medio, parece lo más operativo y eficiente que la Unidad de Soporte Vital Básico esté ubicada en las dependencias del propio Centro de Salud, en el que, tras la reciente ampliación, hay espacio suficiente para ubicar la mencionada unidad de transporte sanitario.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los responsables del SACYL en la provincia de Zamora para que procedan inmediatamente a emitir las instrucciones oportunas que permitan la ubicación de la Unidad de Soporte Vital Básico en el Centro de Salud de La Puebla de Sanabria (Zamora).

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes